

BAC Valores Guatemala, S.A.

Estados Financieros

31 de diciembre de 2024 y 2023

(Con el Informe de los Auditores Independientes)



Índice del Contenido

Informe de los Auditores Independientes

Balances Generales

Estados de Resultados

Estados de Movimiento del Capital Contable

Estados de Flujo de Efectivo

Notas a los Estados Financieros



Informe de los Auditores Independientes

A los Accionistas de BAC Valores Guatemala, S.A.

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de BAC Valores Guatemala, S.A. (en adelante la “Compañía”), los cuales comprenden el balance general al 31 de diciembre de 2024 y los estados de resultados, de movimiento del capital contable y de flujo de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros, numeradas de la 1 a la 26 que incluyen un resumen de las políticas contables significativas. Estos estados financieros han sido preparados por la administración de la Compañía de acuerdo con el Manual de Instrucciones Contables para Entidades Sujetas a la Vigilancia e Inspección de la Superintendencia de Bancos emitido por la Junta Monetaria.

En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de BAC Valores Guatemala, S.A. al 31 de diciembre de 2024, los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con el Manual de Instrucciones Contables para Entidades Sujetas a la Vigilancia e Inspección de la Superintendencia de Bancos emitido por la Junta Monetaria de la República de Guatemala, según se describe en las notas 2 y 3 a los estados financieros.

Base para la Opinión

Efectuamos nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría y las resoluciones emitidas por el Colegio de Contadores Públicos y Auditores de Guatemala para el sector financiero regulado. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección “*Responsabilidades de los Auditores en la Auditoría de los Estados Financieros*” de nuestro informe. Somos independientes de la Compañía de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA) junto con los requerimientos de ética aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en Guatemala y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Asunto de Énfasis

Dirigimos la atención a las notas 2 y 3 a los estados financieros que describen la base contable utilizada en la preparación de los mismos. Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con la base de contabilidad establecida en el Manual de Instrucciones Contables para Entidades Sujetas a la Vigilancia e Inspección de la Superintendencia de Bancos, la cual difiere en algunos aspectos de las Normas Internacionales de Información Financiera, como se indica en la nota 26. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con este asunto.

(Continúa)

Responsabilidades de la Administración y de los Responsables del Gobierno de la Entidad en Relación con los Estados Financieros

La administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con el Manual de Instrucciones Contables para Entidades Sujetas a la Vigilancia e Inspección de la Superintendencia de Bancos emitido por la Junta Monetaria, y del control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de la evaluación de la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha, revelando según corresponda, las cuestiones relacionadas con negocio en marcha y utilizando el principio contable de negocio en marcha, excepto si la administración tiene intención de liquidar la Compañía o de cesar sus operaciones, o bien no tenga otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno de la Entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Compañía.

Responsabilidades de los Auditores en la Auditoría de los Estados Financieros

Nuestros objetivos son obtener seguridad razonable de si los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría y las resoluciones emitidas por el Colegio de Contadores Públicos y Auditores de Guatemala para el sector financiero regulado, detecte siempre una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman con base en los estados financieros.

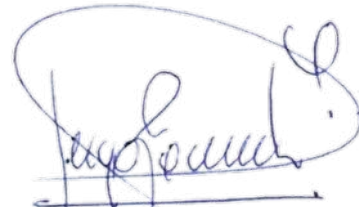
Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría y las resoluciones emitidas por el Colegio de Contadores Públicos y Auditores de Guatemala para el sector financiero regulado, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.

(Continúa)

- Obtenemos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Compañía.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización por la administración del principio contable de negocio en marcha, y con base en la evidencia de auditoría obtenida concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Compañía deje de ser un negocio en marcha.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de manera que logren la presentación razonable.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno de la Entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planeados y los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa del control interno que identifiquemos en el transcurso de nuestra auditoría.



Lic. Hugo Rodríguez A.
Colegiado No. CPA – 637

Lic. Hugo Rodríguez Andrade
Contador Público y Auditor
Colegiado No. CPA - 637

Guatemala, 11 de febrero de 2025

Balances Generales

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023

(Cifras expresadas en quetzales)

	2024 Q	2023 Q
Activo		
Disponibilidades (nota 4)	13,780,031	10,018,862
Inversiones (nota 5)	22,045,833	20,767,077
Productos financieros por cobrar (6)	1,766,667	1,766,667
Cuentas por cobrar (nota 7)	4,225,503	4,625,535
Inversiones permanentes (nota 8)	45,000	45,000
Cargos Diferidos (nota 9)	969,666	-
	<u>42,832,700</u>	<u>37,223,141</u>
Pasivo y Capital Contable		
Cuentas por pagar (nota 10)	718,942	255,259
Provisiones (nota 11)	142,570	188,364
Total pasivo	<u>861,512</u>	<u>443,623</u>
Capital contable (nota 12)	41,971,188	36,779,518
Compromisos (nota 23)	<u>42,832,700</u>	<u>37,223,141</u>
Contingencias, compromisos, otras responsabilidades y cuentas de orden (nota 20)	<u>14,837,358,182</u>	<u>14,979,078,867</u>

Véanse notas que acompañan a los estados financieros.

Estados de Resultados

Años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023

(Cifras expresadas en quetzales)

	2024	2023
	Q	Q
Productos financieros (nota 13)	4,060,341	4,221,339
Gastos financieros (nota 14)	<u>(2,386,664)</u>	<u>(2,221,052)</u>
Margen por inversiones	<u>1,673,677</u>	<u>2,000,287</u>
Productos por servicios (nota 15)	6,761,584	8,919,940
Gastos por servicios (nota 16)	<u>(1,288,939)</u>	<u>(2,472,990)</u>
Margen por servicios	<u>5,472,645</u>	<u>6,446,950</u>
Otros gastos y productos de operación, neto (nota 17)	<u>(59,613)</u>	<u>35,522</u>
Margen operacional bruto	7,086,709	8,482,759
Gastos de administración (nota 18)	<u>(1,472,639)</u>	<u>(742,128)</u>
Margen operacional neto	5,614,070	7,740,631
Productos extraordinarios	<u>-</u>	<u>4,776</u>
Ganancia bruta	5,614,070	7,745,407
Impuesto sobre la renta (nota 19)	<u>(422,400)</u>	<u>(617,351)</u>
Ganancia neta	<u><u>5,191,670</u></u>	<u><u>7,128,056</u></u>

Véanse notas que acompañan a los estados financieros.

Estados de Movimiento del Capital Contable

Años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023

(Cifras expresadas en quetzales)

	2024 Q	2023 Q
Capital contable:		
Capital pagado (nota 12 i.):		
Saldo al inicio y al final del año	<u>1,410,000</u>	<u>1,410,000</u>
Reserva legal (nota 3f):		
Saldo al inicio del año	4,800,044	4,454,880
Traslado de resultados de ejercicios anteriores	<u>356,403</u>	<u>345,164</u>
Saldo al final del año	<u>5,156,447</u>	<u>4,800,044</u>
Resultados de ejercicios anteriores:		
Saldo al inicio del año	30,569,474	62,936,582
Ganancia neta	<u>5,191,670</u>	<u>7,128,056</u>
	<u>35,761,144</u>	<u>70,064,638</u>
Menos:		
Dividendos decretados (nota 12 ii.)	-	(39,150,000)
Traslado a reserva legal	<u>(356,403)</u>	<u>(345,164)</u>
	<u>(356,403)</u>	<u>(39,495,164)</u>
Saldo al final del año	<u>35,404,741</u>	<u>30,569,474</u>
Total capital contable	<u><u>41,971,188</u></u>	<u><u>36,779,518</u></u>

Véanse notas que acompañan a los estados financieros.

Estados de Flujo de Efectivo

Años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023

(Cifras expresadas en quetzales)

	2024	2023
	Q	Q
Flujo de efectivo de las actividades de operación:		
Cobro por intereses	4,060,341	4,221,339
Cobro por comisiones	5,558,699	8,151,627
Cobro por servicios	1,306,865	1,292,199
Pago por intereses	(2,229,810)	(2,237,353)
Pago por servicios	(1,288,939)	(2,472,990)
Pago por gastos de administración	(1,359,636)	(700,667)
Ganancia o pérdida cambiaria (neto)	(119,613)	(24,457)
Inversiones en valores:		
Ingreso por desinversión	545,028,208	54,600,000
Egreso por inversión	(546,306,964)	(20,358,090)
Impuesto sobre la renta pagado	(983,376)	(646,787)
Otros ingresos y egresos (neto)	35,394	(5,371,210)
Flujo neto de efectivo por actividades de operación	<u>3,701,169</u>	<u>36,453,611</u>
Flujo de efectivo de las actividades de inversión:		
Dividendos recibidos	<u>60,000</u>	<u>59,979</u>
Flujo neto de efectivo procedente de actividades de inversión	<u>60,000</u>	<u>59,979</u>
Flujo de efectivo de las actividades de financiación:		
Dividendos pagados	<u>-</u>	<u>(39,150,000)</u>
Flujo neto de efectivo usado en actividades de financiación	<u>-</u>	<u>(39,150,000)</u>
Aumento (disminución) neto de disponibilidades	3,761,169	(2,636,410)
Disponibilidades al inicio del año	<u>10,018,862</u>	<u>12,655,272</u>
Disponibilidades al final del año	<u><u>13,780,031</u></u>	<u><u>10,018,862</u></u>

Véanse notas que acompañan a los estados financieros.

Notas a los Estados Financieros

31 diciembre de 2024 y 2023

1 Operaciones

BAC Valores Guatemala, S.A. (la “Compañía”) fue constituida mediante escritura pública No. 167 el 8 de noviembre de 1996 y registrada como agente de valores en la Bolsa de Valores Nacional, S.A. el 29 de noviembre de 1996 con el número cinco. Inició operaciones con el público en abril de 1997.

Sus operaciones corresponden a actividades de agente de valores en la Bolsa de Valores Nacional, S.A. y se rigen, en su orden, por las siguientes leyes guatemaltecas: Ley del Mercado de Valores y Mercancías, Ley de Bancos y Grupos Financieros, y, en lo que fuere aplicable, por la Ley Orgánica del Banco de Guatemala, la Ley Monetaria, la Ley de Supervisión Financiera, la Ley Contra el Lavado de Dinero u Otros Activos y la Ley para Prevenir y Reprimir el Financiamiento del Terrorismo.

Sus oficinas centrales están ubicadas en Avenida Petapa 38-39, zona 12, Ciudad de Guatemala.

La controladora última de la Compañía es BAC Holding International Corp. constituida en la República de Panamá.

2 Bases de Preparación

a Base de Contabilidad

Las políticas contables utilizadas para la preparación y presentación de información financiera están de acuerdo, en todos sus aspectos importantes, con la práctica general en la actividad bancaria regulada en Guatemala y con el Manual de Instrucciones Contables para Entidades Sujetas a la Vigilancia e Inspección de la Superintendencia de Bancos (MIC) aprobado en la Resolución de Junta Monetaria JM-150-2006 y sus modificaciones posteriores.

El MIC tiene como objetivo normar el registro contable de todas las actividades financieras de las entidades sujetas a la vigilancia e inspección de la Superintendencia de Bancos de Guatemala.

Adicionalmente, estas políticas contables e informes deben regirse por la Ley de Bancos y Grupos Financieros, Ley del Mercado de Valores y Mercancías, Ley Monetaria, Ley de Supervisión Financiera, Ley contra el Lavado de Dinero u Otros Activos, Ley para Prevenir y Reprimir el Financiamiento del Terrorismo y otras leyes aplicables a su actividad, así como por las disposiciones de la Junta Monetaria y de la Superintendencia de Bancos de Guatemala y por el Manual de Instrucciones Contables para Agentes de Bolsa Miembros de Bolsa de Valores Nacional, S.A.

Notas a los Estados Financieros

- b Base de Medición**
Los activos y pasivos se presentan al costo. En el caso de algunas inversiones, al costo amortizado.
- c Moneda de Presentación**
Los estados financieros están expresados en quetzales (Q), la moneda de curso legal en Guatemala. Al 31 de diciembre de 2024 los tipos de cambio de referencia del Banco de Guatemala y del mercado bancario de divisas estaban alrededor de Q7.71 = US\$1.00 (Q7.83 = US\$1.00 para 2023).
- d Estimaciones Contables**
En la preparación de los estados financieros se han efectuado ciertas estimaciones y supuestos relacionados para informar sobre los activos, pasivos y resultados. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

3 Políticas Contables Significativas

La información adjunta contenida en los estados financieros y sus notas ha sido preparada y es responsabilidad de la administración de la Compañía. Las políticas contables que se resumen a continuación se aplicaron en la preparación y presentación de estos estados financieros. Estas políticas contables difieren de las normas internacionales de información financiera (NIIF) principalmente en lo que se resume en la nota 26.

- a Inversiones**
El portafolio de inversiones en valores comprende lo siguiente:
 - **Títulos Valores para la Venta**
El registro contable inicial se efectúa al costo de adquisición sin considerar las comisiones y otros cargos similares incurridos en la compra. Las compras y ventas se registran contablemente en la fecha de la transacción.

Cuando se trate de títulos emitidos por el Banco de Guatemala o el Ministerio de Finanzas Públicas donde no pueda establecerse un valor de mercado de referencia, la valoración de estos títulos se hace al costo de adquisición.
 - **Títulos Valores para su Vencimiento**
El registro contable inicial se efectúa al costo de adquisición sin considerar las comisiones y otros cargos similares incurridos en la compra.

El valor contable de estas inversiones se determina por el método de costo amortizado. Las compras, amortizaciones y los vencimientos se registran contablemente en la fecha de la transacción.

Notas a los Estados Financieros

3 Políticas Contables Significativas (continuación)

b Inversiones Permanentes

Las inversiones en acciones efectuadas con carácter permanente se reconocen utilizando el método de costo, inclusive las inversiones en acciones de entidades en que por su participación accionaria se tenga control y/o influencia significativa.

Los ingresos obtenidos de estas inversiones se registran sólo en la medida en que se distribuyen las ganancias acumuladas de la entidad participada (en la que se mantiene la inversión), surgidas después de la fecha de adquisición.

c Provisiones

Se reconoce una provisión cuando se tiene una obligación legal o implícita como resultado de acontecimientos pasados y es probable que requiera un desembolso económico para cancelar tal obligación.

La provisión realizada se aproxima a su valor de cancelación, no obstante, puede diferir del monto definitivo.

d Indemnizaciones Laborales

De acuerdo con el Manual de Instrucciones Contables para Entidades Sujetas a la Vigilancia e Inspección de la Superintendencia de Bancos de Guatemala, la Compañía provisiona mensualmente contra resultados, la proporción equivalente a las indemnizaciones por finalización de relación laboral ya sea por virtud de lo establecido en el Código de Trabajo, por políticas expresamente establecidas por la entidad o, en su caso, por contratos individuales de trabajo.

De acuerdo con las Leyes de Guatemala, los patronos tienen la obligación de pagar a sus empleados y trabajadores en caso de despido injustificado, indemnización equivalente al sueldo de un mes por cada año trabajado a su servicio o a sus beneficiarios en caso de muerte, conforme lo establecido por el artículo 85 inciso (a) del Código de Trabajo.

La política de la Compañía se apega a lo estipulado por las Leyes laborales de la República de Guatemala, y los pagos por este concepto se cargan contra la provisión.

e Reconocimiento de Ingresos

i. Intereses

Los ingresos por intereses de disponibilidades e inversiones se reconocen en los resultados del año cuando se devengan.

Notas a los Estados Financieros

3 Políticas Contables Significativas (continuación)

ii. Servicios

Los ingresos por servicios se reconocen en el estado de resultados cuando se devengan. Estos corresponden a servicio de agente de valores y por la asesoría prestada en operaciones financieras.

iii. Comisiones

Las comisiones por operaciones de intermediación se reconocen en los resultados del año bajo el método de lo devengado.

f Reserva Legal

De acuerdo con los artículos 36 y 37 del Código de Comercio de Guatemala, toda sociedad deberá separar anualmente como mínimo el cinco por ciento (5%) de la ganancia neta contable de cada ejercicio para formar la reserva legal.

Esta no podrá ser distribuida en forma alguna entre los accionistas sino hasta la liquidación de la sociedad. Sin embargo, anualmente podrá capitalizarse el excedente del cinco por ciento (5%) de la misma cuando la reserva legal anual exceda el quince por ciento (15%) del capital pagado al cierre del ejercicio inmediato anterior, sin perjuicio de seguir reservando el cinco por ciento (5%) anual mencionado anteriormente. Se contabiliza en el año corriente el 5% de la ganancia neta del año anterior.

g Impuesto sobre la Renta

El impuesto sobre la renta es el impuesto que se estima pagar sobre la renta gravable para el año utilizando las tasas vigentes a la fecha del reporte y cualquier otro ajuste sobre el impuesto a pagar con respecto a años anteriores.

Para el 2023 el impuesto sobre la renta correspondía al impuesto que se estimaba pagar sobre la renta imponible mensual, y se determinaba y registraba contablemente utilizando las tasas impositivas vigentes a la fecha de reporte. Cualquier ajuste sobre el impuesto a pagar con respecto a años anteriores se registra con cargo a los resultados del año en que se determina el ajuste.

h Activos y Pasivos en Moneda Extranjera

Los activos y pasivos en moneda extranjera se presentan a su valor equivalente en quetzales utilizando el tipo de cambio que proceda conforme a las disposiciones de las autoridades monetarias (ver nota 2c).

Notas a los Estados Financieros

3 Políticas Contables Significativas (continuación)

i Transacciones en Moneda Extranjera

Las transacciones en moneda extranjera se contabilizan a su equivalente en quetzales utilizando el tipo de cambio vigente cuando se realiza la transacción.

El diferencial de cambio, si hubiese alguno, que resulte entre la fecha cuando se registra la transacción y la de su cancelación o la del cierre contable se registra contra los resultados del año.

4 Disponibilidades

El resumen de esta cuenta es el siguiente:

	31 de diciembre	
	2024	2023
	Q	Q
Moneda nacional:		
Bancos del país	6,042,789	2,445,414
Total moneda nacional	<u>6,042,789</u>	<u>2,445,414</u>
Moneda extranjera:		
Bancos del país	2,112,753	1,908,072
Bancos del exterior	5,624,489	5,665,376
Total moneda extranjera	<u>7,737,242</u>	<u>7,573,448</u>
	<u>13,780,031</u>	<u>10,018,862</u>

5 Inversiones

El resumen de esta cuenta al 31 de diciembre de 2024 es el siguiente:

	Tasa de rendimiento anual	Vencimiento	Saldo en Q
Moneda nacional:			
En títulos valores para la venta:			
Bonos del Tesoro emitidos por el Gobierno de Guatemala	6.63%	2034	20,979,320
Certificado de depósitos a plazo emitido por el Banco de Guatemala	12.34%	2025	886,393
Van			<u>21,865,713</u>

Notas a los Estados Financieros

5 Inversiones (continuación)

	Tasa de rendimiento anual	Vencimiento	Saldo en Q
Vienen			21,865,713
En títulos valores para su vencimiento:			
Certificado de depósito a plazo emitido por el Banco de Guatemala (a)	6.52%	2026	<u>180,120</u>
			<u>22,045,833</u>

El resumen de esta cuenta al 31 de diciembre de 2023 es el siguiente:

	Tasa de rendimiento anual	Vencimiento	Saldo en Q
Moneda nacional:			
En títulos valores para la venta:			
Bonos del Tesoro emitidos por el Gobierno de Guatemala	6.63%	2034	20,579,320
En títulos valores para su vencimiento:			
Certificado de depósito a plazo emitido por el Banco de Guatemala (a)	7.50%	2024	<u>187,757</u>
			<u>20,767,077</u>

(a) Este título clasificado para su vencimiento se emitió a nombre de la Compañía y fue endosado a favor del “Fideicomiso de Garantía para Operaciones Bursátiles, Bolsa de Valores Nacional”; ya que representa la garantía aportada por la Compañía a este fideicomiso, para garantizar el incumplimiento o cumplimiento defectuoso de las obligaciones contractuales de las operaciones bursátiles que realiza.

6 Productos Financieros por Cobrar

El saldo de esta cuenta corresponde a intereses por cobrar de inversiones en valores.

Notas a los Estados Financieros

7 Cuentas por Cobrar

El resumen de esta cuenta es el siguiente:

	31 de diciembre	
	2024	2023
	Q	Q
Moneda nacional:		
Diferencia en títulos valores por operaciones de reporto	4,000,000	4,400,000
Impuestos, arbitrios y contribuciones	79,084	105,207
Comisiones por administración de fondos de inversión	16,348	120,328
Total moneda nacional	<u>4,095,432</u>	<u>4,625,535</u>
Moneda extranjera:		
Comisiones por administración de fondos de inversión	130,071	-
Total moneda extranjera	<u>130,071</u>	<u>-</u>
	<u>4,225,503</u>	<u>4,625,535</u>

8 Inversiones Permanentes

El saldo de esta cuenta corresponde al costo de la inversión por Q45,000, de una acción de la Bolsa de Valores Nacional, S.A. con valor nominal de Q10,000.

Durante el año terminado al 31 de diciembre de 2024 la Compañía recibió dividendos de Bolsa de Valores Nacional, S.A. por Q60,000 (Q59,979 en 2023) (ver nota 17).

9 Cargos Diferidos

Al 31 de diciembre de 2024 el resumen de esta cuenta es el siguiente:

	Q
Moneda nacional:	
Pago a cuenta de impuesto sobre la renta	690,493
Impuesto de solidaridad	279,173
	<u>969,666</u>

Notas a los Estados Financieros

10 Cuentas por Pagar

El resumen de esta cuenta es el siguiente:

	31 de diciembre	
	2024	2023
	Q	Q
Moneda nacional:		
Impuesto sobre la renta por pagar (nota 19)	422,400	13,710
Rendimientos por operaciones de reporte	169,767	26,383
Gastos por pagar	91,230	183,877
Impuesto al valor agregado	13,339	24,064
Retenciones	5,125	2,976
Contribuciones	3,611	4,249
Total moneda nacional	<u>705,472</u>	<u>255,259</u>
Moneda extranjera		
Rendimientos por operaciones de reporte	13,470	-
Total moneda extranjera	<u>13,470</u>	<u>-</u>
	<u>718,942</u>	<u>255,259</u>

11 Provisiones

El resumen de esta cuenta es el siguiente:

	31 de diciembre	
	2024	2023
	Q	Q
Moneda nacional:		
Indemnizaciones laborales	127,735	168,501
Bonificaciones	14,353	17,008
Aguinaldos	482	2,855
	<u>142,570</u>	<u>188,364</u>

El movimiento contable de la provisión para indemnizaciones laborales es el siguiente:

	Años terminados el	
	31 de diciembre	
	2024	2023
	Q	Q
Saldo al inicio del año	168,501	130,017
Más: provisión del año cargada a resultados	43,403	38,484
Menos: pagos aplicados a la provisión	(84,169)	-
Saldo al final del año	<u>127,735</u>	<u>168,501</u>

Notas a los Estados Financieros

12 Capital Contable

i. Capital autorizado, suscrito y pagado

El capital autorizado es de Q2,000,000 distribuido en 20,000 acciones comunes nominativas con valor nominal de Q100 cada una.

El capital suscrito y pagado asciende a Q1,410,000 distribuido en 14,100 acciones.

ii. Dividendos decretados

De conformidad con el Acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas No. 02-23 del 13 de marzo de 2023, se decretó como parte del proyecto de distribución de utilidades del 2022, dividendos por Q39,150,000.

13 Productos Financieros

El resumen de los productos generados por operaciones financieras se muestra a continuación:

	Años terminados el	
	31 de diciembre	
	2024	2023
	Q	Q
Ingresos por intereses:		
Inversiones	3,987,785	4,156,956
Disponibilidades	72,556	64,383
	<u>4,060,341</u>	<u>4,221,339</u>

14 Gastos Financieros

El saldo de esta cuenta corresponde a gastos por diferencias de precio en operaciones de reporto.

15 Productos por Servicios

El resumen de los productos por servicios se muestra a continuación:

	Años terminados el	
	31 de diciembre	
	2024	2023
	Q	Q
Comisiones por servicios de corretaje	5,454,719	7,647,488
Servicios de administración de fondos cobrados a terceros	1,306,865	1,272,452
	<u>6,761,584</u>	<u>8,919,940</u>

Notas a los Estados Financieros

16 Gastos por Servicios

El saldo de esta cuenta corresponde a gastos por servicios, comisiones y cuotas de operación con la Bolsa de Valores Nacional, S.A. y con la Central de Valores Nacional, S.A.

17 Otros Gastos y Productos de Operación, neto

El resumen de los otros gastos y productos de operación se muestra a continuación:

	Años terminados el	
	31 de diciembre	
	2024	2023
	Q	Q
Otros productos:		
Dividendos (nota 8)	60,000	59,979
Variaciones y ganancias cambiarias en moneda extranjera	-	76
Total otros productos de operación	<u>60,000</u>	<u>60,055</u>
Otros gastos:		
Variaciones y pérdidas cambiarias en moneda extranjera	<u>(119,613)</u>	<u>(24,533)</u>
Total otros gastos de operación	<u>(119,613)</u>	<u>(24,533)</u>
	<u>(59,613)</u>	<u>35,522</u>

18 Gastos de Administración

El resumen de los gastos de administración se muestra a continuación:

	Años terminados el	
	31 de diciembre	
	2024	2023
	Q	Q
Otras pérdidas por riesgo operacional	658,913	-
Funcionarios y empleados	619,897	550,596
Gastos generales	61,622	44,635
Honorarios profesionales	58,342	53,282
Impuestos, arbitrios y contribuciones	43,024	30,415
Cuota asociaciones diversas	30,841	63,200
	<u>1,472,639</u>	<u>742,128</u>

Notas a los Estados Financieros

19 Impuesto sobre la Renta

Las declaraciones juradas del impuesto sobre la renta presentadas por la Compañía por los períodos fiscales terminados el 31 de diciembre de 2020 a 2023 y la que se presentará por el año que terminó el 31 de diciembre de 2024 están sujetas a revisión por parte de las autoridades fiscales.

El derecho del Estado para efectuar la revisión prescribe por el transcurso de cuatro años, contados a partir de la fecha en que se produjo el vencimiento para el pago de la obligación.

31 de diciembre 2024

De conformidad con el Libro I Impuesto sobre la Renta del Decreto Número 10-2012 del Congreso de la República de Guatemala publicado el 5 de marzo de 2012, a partir del 1 de enero de 2024, se adoptó el régimen sobre las utilidades de actividades lucrativas para determinación del impuesto sobre la renta, que establece un tipo impositivo de 25%.

Adicionalmente, las rentas de capital y las ganancias de capital están gravadas con un tipo impositivo de 10% y la distribución de dividendos, ganancias y utilidades está gravada con un tipo impositivo de 5%.

Por el año que terminó el 31 de diciembre de 2024 el gasto de impuesto sobre la renta ascendió a Q422,400 y representó una tasa efectiva del 7.52%.

Durante el año terminado el 31 de diciembre de 2024 el impuesto sobre la renta por Q2,224 correspondiente a ingresos por dividendos se registró en la cuenta de impuestos, arbitrios y contribuciones en el rubro de gastos de administración.

La integración de la determinación de la renta imponible y del gasto de impuesto sobre la renta se resume a continuación:

	Q
Renta bruta (total de ingresos)	10,881,925
Menos:	
Costos y gastos deducibles	(5,071,985)
Rentas exentas y no afectas	(4,120,341)
Renta imponible	<u>1,689,599</u>
Tasa impositiva	25%
Gasto de impuesto sobre la renta	<u><u>422,400</u></u>

Notas a los Estados Financieros

19 Impuesto Sobre la Renta (continuación)

El saldo al 31 de diciembre de 2024 de cargos diferidos (nota 9) incluye pagos a cuenta del impuesto sobre la renta por Q690,493 que pueden ser aplicados en la declaración anual del impuesto sobre la renta para el pago del impuesto determinado. La declaración anual se realiza durante el primer trimestre del siguiente año al que corresponde.

31 de diciembre 2023

De conformidad con el Libro I Impuesto sobre la Renta del Decreto Número 10-2012 del Congreso de la República de Guatemala publicado el 5 de marzo de 2012, a partir del 1 de enero de 2013 hasta el 31 de diciembre de 2023, se adoptó el régimen opcional simplificado sobre ingresos de actividades lucrativas para la determinación del impuesto sobre la renta, que establece para los períodos de liquidación mensual un tipo impositivo de 5% sobre la renta imponible mensual hasta Q30,000 más un 7% sobre el excedente de la renta imponible mensual sobre este monto; considerando como renta imponible el total de ingresos afectos.

Adicionalmente, las rentas de capital y las ganancias de capital están gravadas con un tipo impositivo de 10% y la distribución de dividendos, ganancias y utilidades está gravada con un tipo impositivo de 5%.

Por el año que terminó el 31 de diciembre de 2023 el gasto de impuesto sobre la renta ascendió a Q617,351 y representó una tasa efectiva del 4.67%.

La integración de la determinación de la renta imponible y del gasto de impuesto sobre la renta se resume a continuación:

	Q
Renta bruta (total de ingresos)	13,206,110
Menos:	
Rentas exentas	(4,283,946)
Rentas afectas al 5%	(360,000)
Renta imponible de las actividades lucrativas	<u>8,562,164</u>
Tasa impositiva	7%
Gasto de impuesto sobre la renta	<u>599,351</u>
Mas:	
Impuesto sobre rentas afectas al 5%	<u>18,000</u>
Gasto total de impuesto sobre la renta	617,351
Menos pagos mensuales	<u>(603,641)</u>
Impuesto sobre la renta por pagar	<u><u>13,710</u></u>

Notas a los Estados Financieros

19 Impuesto Sobre la Renta (continuación)

Las determinaciones del gasto por impuesto sobre la renta antes indicadas se prepararon, en todos sus aspectos significativos, de conformidad con lo dispuesto en el Libro I de la Ley de Actualización Tributaria, Decreto Número 10-2012 del Congreso de la República de Guatemala y sus reformas, que contiene la regulación aplicable al impuesto sobre la renta. Los montos que se declaran podrían estar sujetos a cambios posteriores dependiendo del criterio que apliquen las autoridades fiscales cuando analicen las transacciones.

20 Contingencias, Compromisos, Otras Responsabilidades y Cuentas de Orden

Esta es una cuenta que resume todas las cuentas de orden registradas en la Compañía, conforme a lo requerido por el MIC.

El resumen de esta cuenta se presenta a continuación:

	31 de diciembre	
	2024	2023
	Q	Q
Moneda nacional:		
Custodia de valores	5,349,588,747	4,493,501,755
Fondos de inversión	18,985,282	24,489,387
Administración de títulos y valores	5,339,026,511	4,505,603,076
Activos totalmente depreciados	417,927	417,927
Operaciones de reporto	185,200,000	49,400,000
Total moneda nacional	<u>10,893,218,467</u>	<u>9,073,412,145</u>
Moneda extranjera:		
Custodia de valores	1,906,987,075	2,651,979,289
Fondos de inversión	121,192,021	97,381,512
Administración de títulos y valores	1,915,960,619	2,684,023,534
Operaciones de reporto	-	472,282,387
Total moneda extranjera	<u>3,944,139,715</u>	<u>5,905,666,722</u>
	<u>14,837,358,182</u>	<u>14,979,078,867</u>

21 Concentración de Inversiones y Contingencias

El 1 de junio de 2002 entró en vigor la Ley de Bancos y Grupos Financieros, Decreto Número 19-2002 y el 1 de abril de 2013 entraron en vigor las reformas a la ley contenidas en el Decreto Número 26-2012.

Notas a los Estados Financieros

21 Concentración de Inversiones y Contingencias (continuación)

De acuerdo con estas regulaciones, los bancos, las sociedades financieras, así como las entidades fuera de plaza o entidades off shore y las empresas especializadas en servicios financieros que formen parte de grupos financieros, con excepción de las operaciones financieras que pueden realizar, sin limitación alguna, en títulos emitidos por el Ministerio de Finanzas Públicas o el Banco de Guatemala, no podrán efectuar operaciones que impliquen financiamiento directo o indirecto de cualquier naturaleza, sin importar la forma jurídica que adopten, tales como, pero no circunscrito a, bonos, pagarés, obligaciones y/o créditos, ni otorgar garantías o avales, que en conjunto excedan los porcentajes siguientes:

- a) Quince por ciento (15%) del patrimonio computable a una sola persona individual o jurídica, de carácter privado o a una sola empresa o entidad del Estado o autónoma. Se exceptúan de este límite los excesos transitorios derivados de depósitos interbancarios de naturaleza operativa o de los depósitos e inversiones que las empresas del grupo financiero puedan tener en el banco de su grupo financiero.
- b) Treinta por ciento (30%) del patrimonio computable a dos o más personas relacionadas entre sí que formen parte de una unidad de riesgo.
- c) Treinta por ciento (30%) del patrimonio computable a dos o más personas vinculadas, las que se considerarán como una sola unidad de riesgo. Este porcentaje podrá incrementarse hasta el cincuenta por ciento (50%) del patrimonio computable, si el excedente lo constituyen activos crediticios garantizados totalmente, durante el plazo del crédito, con certificados de depósitos a plazo o pagarés financieros emitidos por la propia institución, los que deberán quedar en custodia de la misma. Además, deberá pactarse por escrito que, en caso el deudor sea demandado o incurra en incumplimiento, sin más trámite, se hará efectiva la garantía.

Los depósitos e inversiones que las empresas del grupo financiero mantengan en el banco de su grupo financiero, no deberán computarse para efectos de los límites establecidos en este inciso.

- d) Treinta por ciento (30%) del patrimonio computable en inversiones que realicen las entidades fuera de plaza o entidades off shore en títulos representativos de deuda soberana de otros países distintos a Guatemala, conforme la escala de límites que establezca la Junta Monetaria con base en la calificación de riesgo soberano que otorguen calificadoras de riesgo reconocidas por la Comisión de Bolsa y Valores de los Estados Unidos de América (Securities and Exchange Commission –SEC-).

Notas a los Estados Financieros

21 Concentración de Inversiones y Contingencias (continuación)

- e) Cien por ciento (100%) del patrimonio computable, al conjunto de inversiones que realicen los bancos o sociedades financieras en títulos representativos de deuda soberana de otros países distintos a Guatemala, que cuenten con la más alta calificación de riesgo soberano que, en la escala de grado de inversión, sea otorgada por calificadoras de riesgo reconocidas por la Comisión de Bolsa y Valores de los Estados Unidos de América (Securities and Exchange Commission –SEC-).

Cuando las entidades excedan los límites establecidos en la ley, deberán deducir de inmediato este exceso de su patrimonio computable, sin perjuicio de ser sancionadas de conformidad con la ley.

22 Conformación del Grupo Financiero

El artículo 27 de la Ley de Bancos y Grupos Financieros Decreto Número 19-2002 establece la conformación de Grupo Financiero, el cual deberá organizarse bajo el control común de una empresa controladora constituida en Guatemala específicamente para ese propósito, o de una empresa responsable del grupo financiero.

El 9 de febrero de 2005 la Junta Monetaria emitió la Resolución No. JM-55-2005 que formaliza la conformación del Grupo Financiero BAC-Credomatic, siendo el Banco de América Central, S.A. la empresa responsable.

El 2 de abril de 2014 la Junta Monetaria emitió la Resolución No. JM-22-2014 en la cual autorizó la incorporación de Banco Reformador, S.A., Financiera de Capitales, S.A., Transcom Bank (Barbados) Limited y Sociedad de Corretaje de Inversiones en Valores, S.A., al Grupo Financiero BAC-Credomatic, por relación de administración. Asimismo, en esta resolución se autorizó la separación de las entidades Negocios y Transacciones Institucionales, S.A. y Actividades Empresariales, S.A. del Grupo Financiero BAC-Credomatic.

El 26 de agosto de 2015 la Junta Monetaria emitió la resolución No. JM-77-2015, en la cual autoriza la fusión por absorción del Banco Reformador, S.A. por el Banco de América Central, S.A.

El 8 de agosto de 2018 la Junta Monetaria emitió la resolución No. JM-55-2018 en la cual autoriza la separación de la entidad Transcom Bank (Barbados) Limited del Grupo Financiero BAC-Credomatic.

El 17 de julio de 2019 la Junta Monetaria emitió la resolución No. JM-70-2019 en la cual autoriza la separación de la entidad Sociedad de Corretaje de Inversiones en Valores, S.A. del Grupo Financiero BAC-Credomatic.

Notas a los Estados Financieros

22 Conformación de Grupo Financiero (continuación)

El 21 de diciembre de 2022 la Junta Monetaria emitió la resolución No. JM-151-2022 en la cual autoriza la separación de la entidad Bac Bank Inc. del Grupo Financiero BAC-Credomatic.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 las empresas que conforman el Grupo Financiero BAC-Credomatic son:

- Banco de América Central, S.A. (empresa responsable)
- Credomatic de Guatemala, S.A.
- BAC Valores Guatemala, S.A.
- Financiera de Capitales, S.A.

Las transacciones realizadas con compañías del Grupo Financiero BAC-Credomatic se resumen a continuación:

	Años terminados el	
	31 de diciembre	
	2024	2023
	Q	Q
Productos:		
Comisiones por servicios de corretaje	<u>5,452,627</u>	<u>7,582,102</u>
Gastos:		
Diferencias de precio en operaciones de reporto	<u>2,386,664</u>	<u>2,221,052</u>

Los saldos de operaciones con compañías del Grupo Financiero BAC-Credomatic se resumen a continuación:

	31 de diciembre	
	2024	2023
	Q	Q
Activos:		
Disponibilidades	8,155,542	4,353,486
Cuentas por cobrar	<u>4,000,000</u>	<u>4,400,000</u>
	<u>12,155,542</u>	<u>8,753,486</u>
Pasivos:		
Cuentas por pagar	<u>169,767</u>	<u>26,383</u>

Notas a los Estados Financieros

22 Conformación de Grupo Financiero (continuación)

Al 31 de diciembre de 2024 hay saldos pendientes de liquidar con una compañía del Grupo Financiero BAC-Credomatic por operaciones de reporto bajo acuerdos de recompra por Q49,000,000 (Q49,400,000 en 2023) los cuales están registrados en cuentas de orden.

Adicionalmente hay otros saldos y transacciones significativos con otras partes relacionadas, los cuales se resumen a continuación:

	Años terminados el 31 de diciembre	
	2024 Q	2023 Q
Otras transacciones:		
Dividendos decretados y pagados	-	39,150,000

A las empresas del grupo financiero les está prohibido:

- a) Otorgar financiamiento directo o indirecto para la adquisición de acciones representativas de su capital, de la empresa controladora, de la empresa responsable o de cualquier otra empresa financiera del grupo al que pertenezca;
- b) Efectuar operaciones financieras o de prestación de servicios entre sí, en condiciones de plazo, tasas, montos, garantías y comisiones diferentes a las que utilicen en operaciones similares con terceros. La Junta Monetaria reglamentará las operaciones que podrán efectuar estas entidades entre sí; y,
- c) Realizar transacciones y prestar servicios financieros que la Junta Monetaria considere incompatibles con el negocio financiero.

23 Compromisos

- La Compañía se constituyó como fideicomitente adherente del “Fideicomiso de Garantía para Operaciones Bursátiles, Bolsa de Valores Nacional”.

De acuerdo con el contrato de fideicomiso, cada Agente de Bolsa deberá aportar las sumas en efectivo y/o los valores emitidos por el Estado de Guatemala (a través del Ministerio de Finanzas Públicas) o por el Banco de Guatemala por un valor mínimo de Q100,000.

Como garantía de este contrato de fideicomiso al 31 de diciembre de 2024 y 2023 se tiene aportado un Certificado de depósito a plazo emitido por el Banco de Guatemala registrado por un monto de Q180,120 y Q187,757 respectivamente (ver nota 5).

Notas a los Estados Financieros

23 Compromisos (continuación)

- Cumplimiento con las Regulaciones de Bolsa de Valores Nacional, S.A.
La Compañía se encuentra inscrita y opera un puesto de la Bolsa de Valores Nacional, S.A. la cual ha emitido normativas que regulan los puestos de bolsa.
- Actividades Bursátiles
La Compañía en su calidad de agente de bolsa mantiene una responsabilidad solidaria ante terceros por las operaciones financieras que administra por su cuenta.
- La Compañía administra cinco contratos de fondos de inversión inscritos en el Registro del Mercado de Valores y Mercancías denominados “Fondo de Inversión BAC, Dólares”, “Fondo Líquido BAC Quetzales”, “Fondo Líquido BAC, Dólares”, “Fondo Alta Renta” y “Fondo Conservador”.

Como administrador de estos contratos de fondos de inversión, la Compañía es responsable ante terceros del cumplimiento de las obligaciones derivadas de los contratos suscritos. Los registros y la información de los fondos de inversión no son auditados.

24 Posición Neta en Moneda Extranjera

La posición neta en moneda extranjera es como sigue:

	31 de diciembre	
	2024	2023
	US\$	US\$
Activos:		
Disponibilidades	1,004,022	967,603
Cuentas por cobrar	16,878	-
Total activos	<u>1,020,900</u>	<u>967,603</u>
Pasivos:		
Cuentas por pagar	<u>(1,748)</u>	<u>-</u>
Total pasivos	<u>(1,748)</u>	<u>-</u>
Posición neta activa	<u>1,019,152</u>	<u>967,603</u>

25 Administración de Riesgos

La Compañía está expuesta a los siguientes riesgos que, de ocurrir, podrían tener un impacto significativo adverso sobre sus estados financieros:

- **Riesgo de Crédito**
Es la contingencia que una institución incurra en pérdidas como consecuencia de que un deudor o contraparte incumpla sus obligaciones en los términos acordados.

Notas a los Estados Financieros

25 Administración de Riesgos (continuación)

- **Riesgo de Liquidez**
Es la contingencia que una institución no tenga capacidad para fondear incrementos en sus activos o cumplir con sus obligaciones oportunamente, sin incurrir en costos financieros fuera de mercado.
- **Riesgo de Mercado**
Es la contingencia que una institución incurra en pérdidas como consecuencia de movimientos adversos en precios en los mercados financieros. Incluye los riesgos de tasa de interés y cambiario.
- **Riesgo Operacional**
Es la contingencia que una institución incurra en pérdidas debido a la inadecuación o a fallas de procesos, de personas, de los sistemas internos, o bien a causa de eventos externos. Incluye los riesgos tecnológico y legal.
- **Riesgo País**
Es la contingencia que una institución incurra en pérdidas, asociada con el ambiente económico, social y político del país donde el deudor o contraparte tiene su domicilio y/o sus operaciones. Incluye los riesgos soberanos, político y de transferencia.
- **Riesgo Regulatorio**
Es la contingencia que una institución incurra en pérdidas por dejar de cumplir requisitos regulatorios o legales en la jurisdicción relevante en que opera la institución.
- **Riesgo de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo**
Es la contingencia que los servicios y productos de una institución se utilicen para el encubrimiento de activos financieros, de modo que puedan ser usados sin que se detecte la actividad ilegal que los produce.

En adición a tener implicaciones sancionatorias o amonestaciones por incumplimiento de la Ley vigente contra el Lavado de Dinero u Otros Activos y la Ley para Prevenir y Reprimir el Financiamiento del Terrorismo, también arriesga la imagen de la institución.

26 Bases de Presentación

Las políticas contables utilizadas para la preparación de los estados financieros adjuntos difieren, en algunos aspectos, de las normas internacionales de información financiera (NIIF). Las principales diferencias conceptuales se resumen en la hoja siguiente:

- a. **Reconocimiento de ingresos con la base contable de lo percibido**
El MIC establece que los ingresos por intereses sobre disponibilidades y por comisiones se deben reconocer utilizando el método contable de lo percibido.

Notas a los Estados Financieros

26 Bases de Presentación (continuación)

Las NIIF establecen que estos ingresos deben reconocerse utilizando el método contable de lo devengado.

b. Beneficios a empleados

El MIC contempla la creación de una reserva para indemnizaciones laborales.

Las NIIF establecen que los beneficios por terminación deben registrarse cuando se termina el vínculo laboral, sólo cuando el patrono haya reconocido la obligación de este pasivo, independientemente de la decisión del empleado.

c. Notas a los estados financieros

El MIC no requiere divulgaciones obligatorias mínimas a los estados financieros.

Las NIIF establecen que un conjunto completo de estados financieros incluye, además de los estados financieros básicos, la divulgación de las políticas contables y notas explicativas.

d. Operaciones de reporto

El MIC establece que las inversiones que garanticen operaciones de reporto se rebajen del activo y se registren en cuentas de orden.

Las NIIF establecen que mientras se mantenga la propiedad, riesgos y beneficios de una inversión, esta se mantenga registrada contablemente como activo financiero; debiendo registrar como pasivo la obligación contraída por la contraparte recibida en la operación de reporto.

e. Impuesto sobre la renta diferido

El MIC no contempla en su sección IV. Descripción de Cuentas y Procedimiento de Registro, la contabilización de impuesto sobre la renta diferido, lo cual es requerido cuando se identifican diferencias temporarias de conformidad con NIIF.

f. Algunas divulgaciones requeridas por las NIIF relacionadas con instrumentos financieros) principalmente en referencia a:

- Clasificación de activos y pasivos en función de su vencimiento y divulgaciones referentes a instrumentos financieros (por ejemplo: relevancia de los instrumentos financieros y naturaleza y alcance de los riesgos procedentes de estos instrumentos financieros).
- Registro referente a contratos de instrumentos derivados.
- Participaciones en otras entidades.
- Medición del valor razonable.

Notas a los Estados Financieros

26 Bases de Presentación (continuación)

g. **Uso de cuentas contables**

En la creación de cuentas contables que se necesiten para registrar operaciones no contempladas en el MIC, las entidades deben solicitar previamente, la autorización a la SIB.

Las NIIF no incluyen una nomenclatura de cuentas contables. Las NIIF establecen que las operaciones deben registrarse de acuerdo con su sustancia financiera.

h. **Deterioro del valor de los activos no financieros**

El MIC no requiere el llevar a cabo una evaluación del deterioro del valor de los activos no financieros.

Las NIIF establecen que se debe evaluar al final de cada año si hay algún indicio de deterioro del valor de algún activo. Si hubiera este indicio se estimará su importe recuperable. El importe en libros de un activo se reducirá hasta que alcance su valor recuperable si, y solo si, este importe recuperable es inferior al importe en libros. Esa reducción es una pérdida por deterioro del valor.

i. **Clasificación y medición de instrumentos financieros**

De acuerdo con el MIC los instrumentos financieros se reconocen bajo el principio de costo.

Las NIIF establecen principios de clasificación y medición de instrumentos financieros. Bajo las NIIF los activos financieros se clasifican y miden según el modelo de negocio en el que los activos son gestionados y sus características de flujos de efectivo contractuales, siendo estos: i) al costo amortizado; ii) al valor razonable con cambios en otro resultado integral; y iii) al valor razonable con cambios en los resultados del año.

i. **Conciliación de actividades de financiación**

El MIC no requiere la presentación de una conciliación entre los saldos iniciales y finales de pasivos y capital contable relacionados con actividades de financiación y los flujos netos de efectivo procedentes de o usados en las actividades de financiación que se presentan en el estado de flujo de efectivo. Esta conciliación es requerida por las NIIF.